

«falibilidad; pues se consintió en que se tratase, y con efecto «se volvió á tratar en el concilio de Florencia la misma cuestion decidida en el concilio de Lyon <sup>1</sup>.»

No sé qué pueda responderse de buena fe á lo que se acaba de decir. Ahora, á un espíritu de contradiccion ningun razonamiento le convence: sin embargo, esperemos que piense acerca de los Concilios, como piensan los Concilios mismos.

<sup>1</sup> Ios. August. Orsi, *De irreform. Roman. Pontif. in definiendis fidei controversiis iudicio*: Romae, 1772, 4 vol. in 4, t. I, lib. I, c. 37, art. 1, pág. 81. Varias veces se ha visto en la Iglesia á los Obispos de una Iglesia nacional, y aun tambien algunos Obispos particulares, confirmar los decretos de los Concilios generales. El mismo Orsi cita ejemplos sacados de los Concilios generales IV, V y VI. (Ibid. lib. II, c. 1, art. 104, pág. 104).

## CAPÍTULO XV.

### INFALIBILIDAD DE HECHO.—LIBERIO Y HONORIO.

Si del derecho pasamos á los hechos, que son su verdadera piedra de toque, no podremos menos de convenir que la Cátedra de san Pedro, considerada en la certidumbre de sus decisiones, es un fenómeno naturalmente incomprensible. En mas de diez y ocho siglos que están respondiendo los Papas á toda la tierra, ¿cuántas veces se han engañado *incontestablemente*? Ninguna. Se forman sutilezas y sofisterias, pero sin poder alegar nunca nada de decisivo.

Entre los Protestantes, y aun en Francia mismo, como lo he observado muchas veces, se ha amplificado la idea de la infalibilidad, hasta el punto de hacer de ella un espantajo ridículo; y así es muy esencial formar de ella una idea clara, distinta y perfectamente exacta.

Los defensores de este gran privilegio dicen, pues, y nada mas dicen, sino «que el Sumo Pontífice, hablando libremente <sup>1</sup> á la Iglesia, y como dice la escuela, *ex cathedra*, «jamás se ha engañado, ni se engañará sobre la fe.»

Por lo que ha pasado hasta el presente, no veo que se haya refutado esta proposicion. Todo cuanto se ha dicho contra los Papas, para establecer que se han engañado, ó no tiene fundamento sólido, ó sale evidentemente del círculo que acabo de trazar.

La crítica que se ha divertido en contar las faltas de los Papas, no ha perdido un ápice de la Historia eclesiástica. Se remonta hasta san Pedro para empezar desde allí su catálogo; y aunque la falta del Príncipe de los Apóstoles sea un he-

<sup>1</sup> Por esta voz *libremente*, entiendo que ni tormentos, ni persecuciones, ni violencia alguna habrá podido privar al Sumo Pontífice de la libertad de espíritu que debe presidir á sus decisiones.

cho enteramente ajeno de la cuestión, no deja de citarse en todos los libros de la oposición, como la primera prueba de la falibilidad del Sumo Pontífice. Sobre este punto citaré un escritor el más moderno, si no me engaño; entre los franceses del orden episcopal, que han escrito contra la grande prerogativa de la Santa Sede <sup>1</sup>.

Quería el rechazar el testimonio solemne y embarazoso del Clero de Francia, que en 1626 declaró que la infalibilidad ha permanecido siempre firme e inalterable en los sucesores de san Pedro; y para desembarazarse el sabio Prelado de esta dificultad, se explica de este modo:

*La indefectibilidad ó infalibilidad que ha permanecido siempre firme e inalterable en los sucesores de san Pedro*, «no es sin duda de otra naturaleza que la que fue concedida á la Cabeza de los Apóstoles, en virtud de la oración de Jesucristo. Ahora, pues, el suceso ha probado que la indefectibilidad ó infalibilidad de la fe no lo ponía á cubierto de una caída; luego, etc.» Y un poco más abajo añade: «Se exageran falsamente los efectos de la intercesión de Jesucristo, que fue la prenda de la estabilidad de la fe de Pedro, sin impedir no obstante su caída humillante y prevista.»

Hé aquí, teólogos, y aun Obispos (no cito sino uno por vía de ejemplo), asegurando, ó á lo menos suponiendo sin la menor duda, que la Iglesia católica estaba ya establecida, y que san Pedro era Sumo Pontífice antes de la muerte del Salvador.

No obstante, habían leído como todos nosotros, que «donde hay un testamento, es preciso, para que tenga fuerza, que intervenga la muerte del testador, pues no puede tenerla mientras esté vivo <sup>2</sup>.» No podían dejar de saber igualmente que la Iglesia nació en el cenáculo, y que antes de la venida del Espíritu Santo no había Iglesia.

<sup>1</sup> *Defensa de las libertades de la Iglesia galicana y de la Asamblea del Clero de Francia en 1682*: París, 1817, en 4.<sup>o</sup>, por el Sr. Luis Matías de Barral, arzobispo de Tours, pág. 327, 328 y 329.

<sup>2</sup> *Hebr.* ix, 16, 17.

Habían, en fin, leído aquel grande oráculo: «Os conviene que yo me vaya, pues si yo no me voy, no vendrá á vosotros el Espíritu consolador; pero si me voy, yo os le enviaré. Cuando este espíritu de verdad haya venido, él dará testimonio de mí, y vosotros mismos me daréis testimonio <sup>1</sup>.»

Antes de esta misión solemne no había, pues, Iglesia, ni Sumo Pontífice, ni aun apostolado propiamente dicho: todo estaba en germen, en potencia, digámoslo así, en expectativa, y en este estado los heraldos mismos de la verdad no manifestaban más que ignorancia y debilidad.

Nicole ha recordado esta verdad en su Catecismo razonado: «Los Apóstoles, dice, antes de haber recibido el Espíritu Santo en el día de Pentecostes, parecían débiles en la fe, tímidos respecto de los hombres, etc.; mas después de Pentecostes ya no se vió en ellos sino confianza, alegría en los trabajos, etc. <sup>2</sup>»

Acabamos de oír á la verdad que habla, oigámosla ahora tronar: «¿No fué un prodigio extraordinario ver á los Apóstoles desde el momento en que recibieron el Espíritu Santo, tan penetrados de las luces celestiales, como ignorantes y llenos de errores habían sido hasta entonces, aunque habían tenido por maestro á Jesucristo? ¡Oh misterio adorable é incomprensible! Parece que Jesucristo, siendo como era Dios, no había aun bastado para hacerles entender la celestial doctrina que él mismo había venido á establecer en la tierra... *Et ipsi nihil horum intellexerunt* <sup>3</sup>. Y ¿por qué? Porque aun no habían recibido el Espíritu de Dios, y todas estas verdades solo el Espíritu de Dios puede enseñarlas. Mas desde el momento en que recibieron al Espíritu Santo, las mismas verdades que les habían parecido tan increíbles, se les manifiestan en toda su elari-

<sup>1</sup> *Ioan.* xvi, 7; xv, 26, 27.

<sup>2</sup> Nicole, *Instr. théol. et mor. sur les Sacrem.*: París, 1723, t. I. *De la confir.* c. 2, pág. 87.

<sup>3</sup> *Luc.* xviii, 34.

«dad, etc. <sup>1</sup> Es decir, *que se abrió el Testamento*, y principió la Iglesia.»

He insistido tanto sobre esta miserable objecion, porque es la primera que se presenta, y porque sirve maravillosamente para aclarar en un todo el espíritu con que entran en esta discusion los adversarios de aquella gran prerogativa. Es un espíritu de sofistería que se consume por tener razon; sentimiento muy natural á todo disidente, pero enteramente inexplicable de parte de los Católicos.

El plan de mi obra no me permite discutir uno por uno los pretendidos errores de que se acrimina á los Papas, tanto mas que sobre este asunto todo se ha dicho; y así tocaré solamente los dos puntos que se han discutido con mas calor, y que me parecen susceptibles de algunas nuevas explicaciones; *lo demás no vale la pena de citarse.*

Los doctores italianos han observado que Bossuet, que en su *Defensa de la Declaracion* <sup>2</sup> habia tomado argumento en un principio, como todos los demás, de la caida del papa Liberio, para establecer la principal de las *cuatro proposiciones*, suprimió luego en dicha *Defensa* todo el capítulo relativo á esta caida, como puede verse en la edicion de 1743. No me hallo en este momento en disposicion de poder verificar el hecho; pero tampoco tengo el menor motivo para desconfiar de los autores donde lo he leído; y la nueva *Historia de Bossuet* no deja por otra parte duda alguna acerca del arrepentimiento de este grande hombre. En efecto, en ella se lee que Bossuet en una conversacion amistosa y de confianza decia un dia al abate Ledieu: «He borrado en mi tratado de la *autoridad eclesiástica* todo lo relativo al papa Liberio, porque «NO PROBABA BIEN LO QUE QUERIA ESTABLECER EN AQUEL LUGAR <sup>3</sup>.»

Es ciertamente un sentimiento para Bossuet tener que re-

<sup>1</sup> Bourdaloue, *Sermon de Pentecostes*, parte I, sobre el texto: *Repleti sunt omnes Spiritu Sancto.* (*Myst. t. I*).

<sup>2</sup> Lib. IX, c. 34.

<sup>3</sup> Tom. II, *documentos justificativos* del lib. IV, pág. 390.

tractarse sobre este punto; pero veia que el argumento tomado de Liberio era insostenible; y con efecto lo es hasta tal punto, que los centuriadores magdeburgenses como quiera no se han atrevido á condenar á este Papa, sino que lo han absuelto. «Liberio, dice san Atanasio, *citado palabra por palabra por los centuriadores*, vencido por los padecimientos «de un destierro de dos años, y la amenaza del último suplicio, ha suscrito en fin á la condenacion que se le pedia; «pero la violencia es quien lo ha hecho todo, y la aversion «de Liberio á la herejía no es mas dudosa que su opinion «en favor de Atanasio: sentimiento que hubiera claramente «manifestado, si hubiese estado libre <sup>1</sup>.» Y luego el Santo termina la frase con estas palabras memorables: «La violencia prueba la voluntad de quien hace temblar; pero no la «voluntad del que tiembla <sup>2</sup>;» máxima muy decisiva en este caso.

Es verdad que los centuriadores citan con la misma exactitud á otros escritores, que se muestran menos favorables á Liberio, aunque sin negar los sufrimientos del destierro: mas ellos se inclinan evidentemente hácia la opinion de san Atanasio. «Parece, dicen, que todo cuanto se ha referido de la «suscripcion de Liberio, no recae en manera alguna sobre el «dogma arriano, sino solamente sobre la condenacion de Atanasio <sup>3</sup>. Es casi indudable que en este caso pronunció su «lengua mas bien que su conciencia, como decia Ciceron en

<sup>1</sup> «Liberium post exactum in exilio biennium, inflexum minisque mortis ad subscriptionem contra Athanasium inductum fuisse... Verum illud ipsum et eorum violentiam et Liberii in haeresim odium et suum pro Athanasio suffragium, quum liberos affectus haberet, satis coarguit.»

<sup>2</sup> «Quae enim per tormenta contra priorem eius sententiam extorta sunt, eo iam non metuentium, sed cogentium voluntates habendae sunt.»

<sup>3</sup> «Quamquam haec de subscriptione in Athanasium ad quam Liberius impulsus sit, non de consensu in dogmate cum Arianis dici videntur.»

«una ocasion semejante. Lo que hay de cierto es, que Liberio no cesó de profesar la fe de Nicea<sup>1</sup>.»

¡Qué espectáculo ver á Bossuet acusador de un Papa, á quien excusa la flor del Calvinismo! ¿Quién podrá dejar de aplaudir los sentimientos que confiaba á su secretario?

No permitiéndome el plan de mi obra descender á mas pormenores, me abstengo de examinar si el pasaje citado de san Atanasio es sospechoso en algunos puntos; si la caída de Liberio puede negarse pura y simplemente, como un hecho calumnioso<sup>2</sup>; y aun en la suposicion contraria, si Liberio suscribió á la primera ó á la segunda Fórmula de Sirmich\*. Me ceñiré solo á citar algunas líneas del docto arzobispo Mansi, colector de los Concilios, las cuales acaso convencerán á algunos preocupados,

Que como en otro país el mas instruido,  
Hay tambien en Italia buen sentido.

«Supongamos, dice Mansi, que Liberio hubiera suscrito formalmente al Arrianismo (lo que él de ningún modo concede); pregunto, ¿habló en aquella ocasion como Papa, ex cathedra? ¿Qué Concilios juntó antes para examinar la cuestion? Y si no convocó ninguno, ¿qué doctores llamó para

<sup>1</sup> «Lingua eum superscripsisse, magis quam mente, quod de iuramento cuiusdam Cicero dixit, omnino videtur, quemadmodum et Athanasius eum excusavit. Constantem certe in professione fidei Nicenae mansisse indicat.» (*Centuriae ecclesiasticae Historiae per aliquos studiosos et pios viros in urbe Magdeburgica, et Basileae, per Ioannem Oporinum 1562. Cent. 4, c. 40, pag. 1184*).

<sup>2</sup> Algunos sábios han creído poder sostener esta opinion. Véase la *Disert. sobre el papa Liberio*: Paris, chez Lemeste, 1726, in 12.— *Francisci Antonii Zachariae P. S. Dissertatio de commentitio Liberii lapsu. In Thes. Theol.*: Venet. 1762, in 4.º, t. II, pag. 380 et seq.

\* Natal Alejandro, *Historia eclesiástica, siglo V* (disert. 32, art. 1), sostiene, que si lo hizo, fue á la primera, la cual aunque no expresase la voz *consustancial*, no contenia tampoco error. Y que de aquí tomaron ocasion los Arrianos de extender que habia suscrito á sus Fórmulas, confundiendo una con otra.

«consultar? ¿Qué congregaciones instituyó para definir el dogma? ¿Qué rogativas públicas y solemnes mandó hacer para invocar la asistencia del Espíritu Santo? Si no ha puesto en práctica estos preliminares, no puede decirse que ha enseñado como maestro y doctor de todos los fieles; y en este caso, entienda Bossuet, que nosotros no reconocemos al romano Pontifice como infalible<sup>1</sup>.»

Orsi es todavía mas preciso, y exige aun mas formalidades<sup>2</sup>. En los libros italianos se encuentra otro gran número de testimonios semejantes; *sed graecis incognita, qui sua tantum mirantur*.

El único Papa que puede ofrecer dudas legítimas, no tanto por razon de sus yerros, cuanto á causa de la condenacion que sufrió, es el papa Honorio. Mas ¿qué significa la condenacion de un hombre y de un Sumo Pontifice, pronunciada cuarenta y dos años despues de su muerte? Uno de aquellos desgraciados sofistas, que tan frecuentemente deshonraron la Silla patriarcal de Constantinopla; un azote de la Iglesia y del sentido común; en una palabra, Sergio, patriarca de Constantinopla, á principios del siglo VII, trata de examinar si habia dos voluntades en Jesucristo. Decidido él por la negativa, consultó al papa Honorio con palabras ambiguas. El Papa, que no advirtió el artificioso lazo, creyó que se trataba de dos voluntades humanas, es decir, de la doble ley que aflige nuestra débil naturaleza, y que ciertamente no podia caber en el Salvador. Por otra parte, Honorio extendiendo acaso demasadamente las máximas generales de la Santa Sede, que nada teme tanto como las cuestiones nuevas y las decisiones precipitadas, deseaba que no se hablase de dos voluntades, y en este sentido escribió á Sergio: en lo que pudo cometer uno de aquellos yerros que pueden lla-

<sup>1</sup> «Sed ita non egi; non definiuit ex Cathedra, non docuit tamquam omnium fidelium Magister ac Doctor. Ubi vero ita non se gerat, sciat Bossuet, Romanum Pontificem infallibilem à nobis non agnoscit.» (Véase la nota de Mansi en el lugar citado, pág. 568).

<sup>2</sup> Orsi, t. I, lib. III, c. 26, pág. 118.

marse *administrativos*; pues si faltó en esta ocasión, solo fue á las leyes del gobierno y de la prudencia. Calculó mal, si se quiere: no vió las consecuencias funestas de los medios económicos que creyó poder emplear; mas en todo esto no se ve ninguna derogacion del dogma, ni ningun error teológico. Que Honorio haya entendido la cuestion en este sentido, se demuestra, primero por el testimonio expreso é irrecusable del mismo, de quien se valió para escribir su carta á Sergio; es decir por el abate Juan Simpon, el cual, tres años despues de la muerte de Honorio, escribia al emperador Constantino, hijo de Heraclio, de esta suerte: «Cuándo habíamos de una sola voluntad en el Señor, no considerá-  
«bamos sus dos naturalezas, sino solamente su humanidad;  
«y en efecto, habiendo Sergio sostenido que en Jesucristo  
«había dos voluntades contrarias, dijimos que no podían re-  
«conocerse en él estas dos voluntades, á saber, *la de la carne*  
«*y la del espíritu*, como las tenemos nosotros despues del pe-  
«cado ». » Por otra parte, ¿qué cosa puede darse mas deci-  
siva que las palabras siguientes del mismo Honorio, citadas por san Máximo? «No hay mas que una voluntad en Jesu-  
«cristo, pues que *sin duda* la divinidad se habia revestido de  
«nuestra naturaleza, mas no de nuestro pecado, y así todos  
«los pensamientos *carnales* le eran enteramente extraños ó  
«imposibles ». »

Si las cartas de Honorio hubiesen realmente contenido el veneno del Monotelismo, ¿cómo era posible que Sergio, que estaba decidido por este partido, no se hubiese apresurado á dar á éstos escritos toda la publicidad imaginable? Sin embargo, no lo hace; antes al contrario oculta las cartas (ó la carta) de Honorio durante la vida de este Pontifi-

<sup>1</sup> Véase *Card. Sardagna Theolog.-dogm.-polem.* in 8.º, 1810, t. I. *Controver.* 9, in *Append. de Honorio*, num. 305, pag. 293.

<sup>2</sup> «Quia profecto à divinitate assumpta est natura nostra non culpa... absque carnalibus voluntatibus.» (*Extr. de la carta de san Máximo ad Marinum Presb.*). Véase Iac. Symondi, *Soc. Iesu Presb., Opera varia*, in fol. ex typographia regia, t. III, Paris 1696, pagina 481.

ce, el cual vivió aun dos años; lo que es muy digno de notarse. Acaece la muerte de Honorio sucedida en 638, y entonces el Patriarca de Constantinopla publica su exposicion ó *Ecthesis*, tan famosa en la Historia eclesiástica de aquella época; aunque (cosa tambien muy notable) sin citar las cartas de Honorio. En los cuarenta y dos años que siguieron á la muerte de este Pontífice, nunca hablaron los Monotelitas de la segunda de estas cartas: *sin duda que no estaba aun hecha*. Pirro mismo, en su famosa disputa con san Máximo, no se atreve á sostener que *Honorio hubiese impuesto silencio sobre una ó dos operaciones*; y se limita á decir vagamente: *que este Papa habia aprobado el modo de sentir de Sergio sobre una voluntad única*. El emperador Heraclio disculpándose en 641, con el papa Juan IV, de la parte que habia tomado en el asunto del Monotelismo, guarda tambien silencio sobre estas cartas, igualmente que el emperador Constante II en su Apologia dirigida en 619 al papa Martin, acerca del *Tipo*, otra locura imperial de la misma época. ¿Cómo se ha de imaginar, pues, que estas discusiones, y tantas otras del mismo género, no hubiesen producido alguna apelacion pública á las decisiones de Honorio, si se hubiesen mirado como infectas de la herejia monotelita?

Si este Pontífice hubiese guardado silencio despues que Sergio se declaró, sin duda se podria tomar argumento de este silencio, y mirarle como un comentario culpable de sus cartas; mas si vemos por lo contrario que no cesó, mientras vivió, de explicarse contra Sergio, de amenazarle y de condenarle, ¿qué puede inferirse contra él? San Máximo de Constantinopla es tambien un testigo ilustre sobre este hecho interesante: «No sé si se debe reir, dice, ó por mejor decir, «llorar á vista de estos desdichados (*Sergio y Pirro*) que se «atreven á citar pretendidas decisiones favorables á la *impia*  
«*Ecthesis*, tratando de contar entre sus secuaces al grande  
«Honorio, y cubrirse á los ojos del mundo con la autoridad  
«de un hombre eminente en la causa de la Religion... ¿Quién  
«ha podido inspirar tanta audacia á estos falsarios? ¿Qué

«hombre piadoso y ortodoxo, qué Obispo, qué Iglesia no les «ha conjurado á que abandonasen la herejía? Y sobre todo, «¡ cuánto no ha hecho para esto el DIVINO Honorio <sup>1</sup>!»

Hé aquí, es preciso confesarlo, un hereje muy singular. Y el papa san Martin, que murió en 655, dice en su carta á Arnaldo de Utrecht: «La Santa Sede no ha cesado de exhortarlos (á Sergio y Pirro), de amonestarlos, reprenderlos, «y de amenazarlos para reducirlos á la verdad que habían «abandonado <sup>2</sup>.»

Ahora bien, si consultamos á la cronología, es constante que esto no podia entenderse sino del papa Honorio, porque Sergio solamente le sobrevivió dos meses, y despues de la muerte de Honorio, vacó la silla pontificia por el espacio de diez y nueve.

Sergio, antes de escribir al Papa, lo habia hecho á Ciro de Alejandria, diciéndole: «Que por el bien de la paz parecía útil guardar silencio sobre las *dos voluntades*, por el peligro alternativo, ó de alterar el dogma de las *dos naturalezas*, suponiendo una sola voluntad, ó de establecer en Jesucristo *dos voluntades opuestas*, si se profesaban dos voluntades <sup>3</sup>.»

<sup>1</sup> «Quae hos (*Monothelitas*) non rogavit Ecclesia, etc.? *Quid autem et DIVINUS Honorius?*» (S. Max. Mart. *Epist. ad Petrum illustrem* apud Syrm. pag. 489. — Es necesaria mucha precaucion para leer esta carta, de la cual solo tenemos una traduccion latina hecha por un griego que no sabia el latin. No solamente la frase latina está muy embrollada, sino que el traductor se permite además inventar voces para explicarse, cuando no se le ofrecen las propias correspondientes, como, por ejemplo, en esta frase: *Nec adversus Apostolicam Sedem mentiri pigritati sunt*, donde el verbo *pigritari* está evidentemente empleado para suplir por el otro griego *ὑπερβν*, cuyo equivalente ignoraba el traductor. Probablemente no tenia noticia del verbo *pigror* que es latino. Por lo demás *pigror* ó *pigratio* ha quedado en la baja latinidad. (*De Imit. Christi*, lib. 1, c. 25, num. 8).

<sup>2</sup> Io. Domin. Mansi *Sac. Concil. nov. et amplis. Collectio*: Florentiae, 1764, in fol. t. X, pág. 1186.

<sup>3</sup> Estas son las mismas palabras de Sergio en su carta á Honorio. Apud (Petrum Ballerinum), *De vi ac ratione primatus Summorum Pontificum*, etc.: Veronae, 1766, in 4.º, c. 15, num. 35, pag. 305.

Mas ¿dónde estará la contradiccion, si no se trataba de una doble voluntad humana? Parece, pues, evidente que la cuestion no se habia movido en un principio, sino sobre la voluntad humana, y que no se trataba sino de saber, si el Salvador, revistiéndose de nuestra naturaleza, se habia sometido á esa doble ley, que es la pena del primer pecado, y el tormento de nuestra vida.

En materias tan elevadas y tan sutiles, las ideas se tocan y se confunden fácilmente si no se va con mucho cuidado, y se está muy sobre sí al explicarse. Se pregunta, por ejemplo, sin ninguna otra explicacion, si hay dos voluntades en Jesucristo. Es claro que un católico puede responder que *sí* ó que *no*, sin dejar de ser ortodoxo: que *sí*, si se miran las dos naturalezas unidas sin confusion; y que *no*, si no se mira mas que la naturaleza humana, exenta por la union hipostática de la doble ley que nos degrada: que *no*, si se trata solamente de excluir la doble voluntad humana; y que *sí*, si se quiere confesar las dos naturalezas del Hombre-Dios.

Así es que esta palabra *Monotelismo* en sí misma no expresa una herejía. Es menester explicarse y manifestar cuál es el sentido de la voz; porque si se refiere á la humanidad del Salvador, es legítima; mas si se dirige á la persona teándrica, se hace heterodoxa.

Reflexionando, pues, sobre las palabras de Sergio, segun que se acaban de leer, casi se puede asegurar que, asemejándose en esto á todos los demás herejes, no partia de un punto fijo, ni penetraba distintamente sus propias ideas; las cuales, con ocasion de la disputa, se aclararon y determinaron despues.

Esta misma confusion de ideas que se observó en el escrito de Sergio, se halló tambien en la imaginacion del Papa, que no estaba preparado; y temió por los fieles al percibir, aunque de un modo confuso, el partido que los griegos iban á sacar de esta cuestion, para revolver nuevamente la Iglesia. Por mi parte, sin pretender disculparle del todo, pues algunos grandes teólogos piensan que obró mal usando en esta